



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 20

(Sesión Ordinaria del 12-12-18)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho siendo las 13:31 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva, Jesús Rodríguez, Gabriel Mihura Estrada, Juan I. Forlón y María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión	5
1.1. Acta N° 19/18 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21/11/18.	5
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	5
Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	5
2.1 Act. N° 87/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, referido a la auditoría sobre “Examen Especial de Préstamos Internacionales del Sector de Educación: Subprograma I de los Préstamos BID N° 1966 PROMEDU I – BID N° 2424 PROMEDU II y BID N° 3455 PROMEDU IV del Ministerio de Educación (Período 2008 – 2016)”.	5
2.2 Act. N° 203/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, referido al “Registro Nacional No Llame” creado por Ley N° 26.951.	6
2.3 Act. N° 673/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Controles efectuados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN sobre las Compañías de Seguros, Productores Asesores de Seguros y Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, durante el período 01/01/15 al 30/06/16.	7
2.4 Act. N° 797/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL referido a Prestaciones pasivas otorgadas por la ANSES, en el marco del Régimen Previsional Diferencial para trabajadores de la Industria de la Construcción. Período auditado: 01/07/15 al 30/06/16.	8
2.5 Act. N° 705/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN	



Auditoría General de la Nación

	GENERAL IMPOSITIVA, referido a "Actividades de planificación y control de la gestión de cobro de créditos impositivos implementados por la AFIP".	10
Punto 3°.-	Control Externo Financiero Gubernamental.....	10
3.1	Act. N° 407/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/17.	10
3.2	Act. N° 740/17-AGN: Informes del Auditor y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/17.	11
3.3	Act. N° 836/16-AGN: Informe Especial y Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica, de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A., elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.	12
3.4	Act. N° 44/18-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTES I A III al 31/12/17.	12
3.5	Act. N° 171/18-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTE IV al 31/12/17.	13
3.6 a 3.9	Deuda Pública	13
3.10	Act. N° 580/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 30/06/12.	14
3.11	Act. N° 581/17-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 31/12/12.	15
3.12	Act. N° 212/18-AGN: Informes de Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Períodos Intermedios del Banco de la nación argentina al 31/03/18.	15
3.13	Act. N° 501/18-AGN: Informes de Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del Banco de INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/18.	16
3.14	Act. N° 617/17-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.	17



Auditoría General de la Nación

3.15	Act. N° 624/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio irregular iniciado el 01/01/18 y finalizado el 02/02/18.	17
3.16	Act. N° 236/18-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidos a:	18
	Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/17, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.	18
	Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad, para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la solicitud de “reserva”, en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo.	18
	Punto 4°.- Comisión Administradora.....	19
	Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales	19
	Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	20
6.1	Memorando N° 402/18 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública, referido al Estado de Situación del Proyecto BID 3174/OC-AR – Auditoría Financiera del “Programa de Competitividad de Economías Regionales” - Ejercicio 2017.	20
	Notas Internas N° 370 y N° 376/18 de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidas al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 12/11/18.	20
6.2	Memorando N° 316/18-GCGSnF: Informe de lo actuado en la Comisión de Servicios realizada por la agente MG Marcela M. CARRILLAT, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, atento su participación en el “Segundo Taller Internacional del Programa de Jóvenes Líderes de EFS”, organizado por la INTOSAI, entre el 15 y el 26 de octubre de 2018.	20
	Punto 7°.- Convenios	21
7.1	Act. N° 413/10-AGN: Adenda suscripta el 13/11/18 entre la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Programa para Promover la Innovación Productiva” (C.P. BIRF 7599-ARy Financiamiento Adicional BIRF 8634-AR) - Ejercicio 2018.	21
	Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales.....	21
	Punto 9°.- Comunicaciones Varias.....	21
	Punto 10°.- Eventos Internacionales.....	21
	Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	21
11.1	Act. N° 669/16-AGN: Ref. Dictamen N° 1791/18 relacionado con el recurso de reconsideración planteado por el agente Octavio CIARAVINO contra la Disposición N° 245/18-AGN, en el marco del Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de tres (3) vacantes de la categoría D de Planta Permanente en el Departamento de Control de Transferencias a Municipios y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado, dependiente de la Gerencia de Control de Transferencias Nacionales.	21



Auditoría General de la Nación

Puntos 11.2 a 11.8 de la Comisión Administradora.	22
Punto 12°.-Act. N° 788/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - INTA – referido al Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable - ProFeder (Pequeños y Medianos Emprendedores Agropecuarios) - Gestión Ambiental.....	23
Punto 13°.-Act. N° 118/17-AGN:Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del ex - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social), referido al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.....	24
Punto 14°.-Act. N° 747/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.	24
Punto 15°.-Act. N° 310/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a Examen de la Gestión Ambiental de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR (Actual Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial).....	25
Punto 16°.-Nota N° 268/18-CSCSnF: Ref. Solicitudes de baja de los proyectos S00191 “MINISTERIO DE FINANZAS - Subsecretaría de Participación Público Privada - Funciones y Facultades” y S00199 “TANDANOR SACIYN - Relevamiento de la Empresa”.	25
Punto 17°.- Nota N° 126/18-GPyPE: Ref. Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Departamento de Planificación Operativa), relacionado con la “Matriz de Importancia Relativa (MIR)”.....	25
Punto 18°.- Proyecto de Disposición referido a la Política de Uso del Salón Eva Perón del Edificio Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.....	26
Punto 19°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Secretario Legal presentada por el Dr. Germán Manuel MOLDES, a partir del 01/12/18...	26
Punto 20°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Control de la Deuda Pública presentada por el Dr. Daniel Carlos CHILLO, a partir del 12/12/18.	26
Punto 21°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a la Licenciada María Florencia JALDA en el cargo de Gerente de Control de la Deuda Pública.....	27



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Lamberto).- Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día 12 de diciembre de 2018, con la presencia de los señores auditores generales: licenciado Jesús Rodríguez, doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Francisco Javier Fernández y licenciada María Graciela de la Rosa, quienes acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Flavia Acuña, y el jefe del Departamento Legal, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 19/18 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21/11/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es el siguiente: Acta N° 19/18 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2018.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Lamberto).- Corresponde pasar a los puntos sobre tablas propuestos.

¿Se aprueba su incorporación?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 87/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, referido a la auditoría sobre "Examen Especial de Préstamos Internacionales del Sector de Educación: Subprograma I de los Préstamos BID N° 1966 PROMEDU I – BID N° 2424 PROMEDU II y BID N° 3455 PROMEDU IV del Ministerio de Educación (Período 2008 – 2016)".



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Comenzamos con el punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.1 es la Actuación N° 87/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, referido a la auditoría sobre "Examen Especial de Préstamos Internacionales del Sector de Educación: Subprograma I de los Préstamos BID N° 1966 PROMEDU I – BID N° 2424 PROMEDU II y BID N° 3455 PROMEDU IV del Ministerio de Educación (Período 2008 – 2016)".

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: pido su aprobación porque ya fue aprobado por la comisión.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. N° 203/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, referido al "Registro Nacional No Llame" creado por Ley N° 26.951.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.2. es la actuación N° 203/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, referido al "Registro Nacional No Llame" creado por Ley N° 26.951.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: muy brevemente, este informe revisa el período entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2017, referido al concepto que fue planteado por la Secretaría, en relación a la ley 26.951.

Se han identificado debilidades en el sistema, que tienen que ver con una baja difusión; al mismo tiempo, con que muchos de los usuarios siguen sufriendo llamados a pesar de haber sido registrados, en una cifra que es de alrededor del 75 por ciento de la muestra, y entre las cuestiones que se identifican está la ausencia de criterios objetivos para iniciar los trámites sancionatorios de las compañías.



Auditoría General de la Nación

Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 673/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Controles efectuados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN sobre las Compañías de Seguros, Productores Asesores de Seguros y Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, durante el período 01/01/15 al 30/06/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 2.3.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.3 es la actuación N° 673/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Controles efectuados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN sobre las Compañías de Seguros, Productores Asesores de Seguros y Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, durante el período 01/01/15 al 30/06/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: el proyecto sobre los controles que lleva adelante la Superintendencia de Seguros de la Nación, en el período enero de 2015 a junio de 2016, sobre las compañías de seguros, productores asesores de seguros y aseguradoras de riesgo de trabajo, concluye que se da cumplimiento razonable al marco normativo vigente en sus aspectos más significativos.

Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: sin perjuicio de lo que acaba de decir la auditora, me parece interesante señalar que hay varios hallazgos, sobre todo en el punto 6, respecto a diversas falencias por parte de la Superintendencia de Seguros en el control a las aseguradoras. Es muy interesante, porque tiene que ver con muchos problemas que tienen los ciudadanos, por ejemplo, con seguros no contratados que luego se cobran y no se devuelven y una serie de aspectos que están detallados en la observación número 6, que me parecía interesante señalar, sin abundar en mayores detalles ahora.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

2.4 Act. N° 797/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL referido a Prestaciones pasivas otorgadas por la ANSES, en el marco del Régimen Previsional Diferencial para trabajadores de la Industria de la Construcción. Periodo auditado: 01/07/15 al 30/06/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.4 es la actuación N° 797/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL referido a Prestaciones pasivas otorgadas por la ANSES, en el marco del Régimen Previsional Diferencial para trabajadores de la Industria de la Construcción. Período auditado: 01/07/15 al 30/06/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: este es un informe de auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social, referido a prestaciones pasivas otorgadas por la ANSES en el marco del régimen previsional diferencial para trabajadores de la industria de la construcción, y el período auditado es julio de 2015 a junio de 2016.

El proyecto tiene como objetivo verificar el otorgamiento, liquidación y pago de los beneficios otorgados al amparo del régimen previsional diferencial para trabajadores de la industria de la construcción, en ese período comprendido.

La ley 26.494 establece un régimen previsional diferencial, es decir, aquel que comprende los beneficios otorgados a aquellas personas que se desempeñaron en tareas riesgosas o penosas determinantes de vejez o agotamiento prematuro, para los trabajadores de la industria de la construcción encuadrados en el marco de lo dispuesto en la ley 22.250.

Las limitaciones al alcance, que no impiden la emisión de un informe válido, están referidas a la falta de acceso a la información en los trámites 490, de regularización de aportes con moratoria ley 26.970; la información del análisis socioeconómico; al detalle del beneficio que justifica las sumas puestas al pago; a la imposibilidad de verificar la efectiva prestación de servicios y aportes a cajas provinciales no adheridas al SIPA, y a la información que refleje los cálculos del sistema en casos donde sea necesario el prorrateo entre aportes diferenciales y comunes.



Auditoría General de la Nación

Como principales hallazgos se identifican, entonces, estas deficiencias en la normativa que dijimos recién, de los trámites 490; igualmente, la ausencia de la constancia de análisis socioeconómico; el rechazo de la solicitud de turno sin emitir resolución fundada; detalles del beneficio obrante en actuaciones que no coincide con las sumas puestas al pago; deficiencias del promedio de remuneraciones, y falta de consideración del haber promedio autónomo en la desagregación del SAC y en la aplicación de los topes a la base imponible máxima.

Todos estos hallazgos y observaciones están contenidos en el informe de auditoría que estamos analizando, por lo cual solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: simplemente quiero subrayar dos o tres cosas de este informe, después del resumen completo que hizo la auditora De la Rosa.

En primer lugar, lo que quería señalar es que el grueso de los hallazgos que se marcan en relación con este conjunto limitado de prestaciones -que son solamente las que refieren a los trabajadores de la industria de la construcción- en realidad se refieren a desvíos que no son específicos del régimen sino que son propios de todos los trámites previsionales de la ANSES: problemas en el monto de la liquidación de los beneficios, problemas en la fecha inicial de pago y demás.

Así que no son específicos del régimen sino que se replican en todos los trámites previsionales. Por ejemplo, en relación a los trámites 490, que decía la auditora, son los trámites que se conocen habitualmente como la jubilación del ama de casa, que declara períodos en los cuales no hizo aportes y los reconoce como trabajados como trabajador autónomo e ingresa los aportes omitidos en condiciones de una moratoria muy favorable. A partir de la ley 26.970 se restringió esa posibilidad solamente a los trabajadores que por su situación patrimonial o socioeconómica no pudieran acceder a los regímenes generales de moratoria y de pago de aportes omitidos.

El problema que tiene el trámite que le da la ANSES es que para iniciar un trámite jubilatorio allí, como es sabido, la persona tiene que pedir un turno; si no obtiene el turno, no puede iniciar el trámite. Este análisis socioeconómico, como se marca en el informe, se realiza a través de un cruce con bases de datos de la AFIP, donde se analiza la situación patrimonial del trabajador que invoca estos beneficios. El problema es que esa decisión, ese cruce, no se refleja en ningún acto administrativo sino que al trabajador solamente le aparece denegado el turno; con lo cual, no sabe por qué se lo denegaron y ni siquiera tiene la posibilidad de iniciar un trámite, obtener una denegatoria y eventualmente recurrir a la Justicia o agotar los recursos administrativos en ANSES. Eso está marcado en el informe y es muy correcto que esté señalado porque es un obstáculo para muchos trabajadores a la hora de solicitar su jubilación.



Auditoría General de la Nación

El último punto que quería señalar se refiere a la demora que se constató en los trámites previsionales. El propio POA -Plan Operativo Anual- de ANSES establece tiempos promedio de respuesta que no se cumplen, que están muy lejos por lo que pudo constatar nuestro equipo de auditoría. Por ejemplo, para estos trámites se prevén 68 días hábiles para la resolución, y el equipo verificó 151 días hábiles en la resolución de estos trámites.

Así que simplemente quería subrayar eso. Me parece un muy buen informe y pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Lamberto).- Si no hay más comentarios, ¿se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

2.5 Act. N° 705/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA, referido a “Actividades de planificación y control de la gestión de cobro de créditos impositivos implementados por la AFIP”.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 2.5 tenemos la Actuación N° 705/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA, referido a “Actividades de planificación y control de la gestión de cobro de créditos impositivos implementados por la AFIP”.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: hemos acordado tratar este punto en la próxima reunión de Colegio.

Sr. Presidente (Lamberto).- Entonces, se continúa el tratamiento.

-Se continúa el tratamiento.

Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 407/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 3°: Control Externo Financiero Gubernamental.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.1 es la Actuación N° 407/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: en la reciente sesión del 3 de octubre aprobamos los estados contables correspondientes al año 2016 de este organismo, con un dictamen favorable con salvedades, y los estados contables del año 2015 los habíamos aprobado con abstención. En este caso, en el período al 31 de diciembre de 2017, estamos aprobando los estados contables con un dictamen favorable sin salvedades. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Lamberto).- Y se despacha con prioridad.

3.2 Act. N° 740/17-AGN: Informes del Auditor y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/17.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 3.2 tenemos la actuación N° 740/17-AGN: Informes del Auditor y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: en relación con este tema, nosotros habíamos aprobado los estados contables del año 2016 con un párrafo de énfasis, y los del año 2015 con una abstención, derivada de incertidumbres en relación a pasivos previsionales. En relación con los estados contables del año 2017 estamos solicitando su aprobación con dictamen favorable con algunas salvedades, y en relación al control interno, la mayoría de las cuestiones que están planteadas tienen que ver con aspectos reiterados de auditorías anteriores. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.3 Act. N° 836/16-AGN: Informe Especial y Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica, de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A., elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 3.3 tenemos la Actuación N° 836/16-AGN: Informe Especial y Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica, de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A., elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: aquí voy a solicitar la aprobación. Se trata de certificar el origen y destino de los fondos utilizados por ARSAT en la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC en relación con esta tercera etapa. En la primera y segunda etapas fueron realizadas con el mismo alcance que la presente y hemos aprobado las correspondientes certificaciones en diciembre de 2016 y mayo de 2017. Solicito su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 44/18-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTES I A III al 31/12/17.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 3.4 tenemos la actuación N° 44/18-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTES I A III al 31/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: el informe sobre los estados contables del fideicomiso Banco de Intercambio y Comercio Exterior (BICE), Programa para Incremento de Competitividad Sector Azucarero, PROICSA, componentes I a III, al 31 de diciembre de 2017, presenta dictamen favorable sin salvedades. Los componentes I a III se referencian a destilerías, etanol, gestión ambiental residuos y molienda y fabricación de azúcar, respectivamente. El proyecto



Auditoría General de la Nación

de memorándum sobre sistema de control interno señala como observaciones la falta de actualización del manual interno, la falta de claridad en las rendiciones de la gestión de la unidad de Cambio Rural, ejecutora del programa, los cobros con imputación definitiva pendiente y la falta de seguimiento y monitoreo de las cuentas de crédito. Solicito la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: solicito se me excuse de los puntos 3.4, 3.5 y 3.10 al 3.13.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma nota del pedido de excusación.

¿Se aprueba?

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

3.5 Act. N° 171/18-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTE IV al 31/12/17.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 3.5 tenemos la Actuación N° 171/18-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – FIDEICOMISO PROICSA DEL NOA COMPONENTE IV al 31/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: el informe sobre los estados contables del fideicomiso Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), Programa para Incremento de Competitividad Sector Azúcar (PROICSA), componente IV, nuevo sistema de riego, al 31 de diciembre de 2017, presenta dictamen favorable sin salvedades. Solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

3.6 a 3.9 Deuda Pública



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 3.6 tenemos la actuación N° 254/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Energías Renovables para Zonas Rurales de Argentina - PERMER II" (C.P. N° 8484-AR BIRF) – Ejercicio irregular al 31/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: solicito que se aprueben los puntos 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9, que son estados contables.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueban?

-Se aprueba por unanimidad los siguientes puntos:

3.6 Act N° 254/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Energías Renovables para Zonas Rurales de Argentina - PERMER II" (C.P. N° 8484-AR BIRF) – Ejercicio irregular al 31/12/17.

3.7 Act. N° 679/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles" (C.P. N° 8508-AR BIRF) – Ejercicio finalizado el 31/12/17.

3.8 Act. N° 180/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires" (C.A.D. TF N° 15041-BIRF) – Ejercicio finalizado el 31/12/17.

3.9 Act. N° 318/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B" (C.P. N° 8945-CAF) – Ejercicio finalizado el 30/06/18.

3.10 Act. N° 580/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 30/06/12.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 3.10 tenemos la actuación N° 580/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector



Auditoría General de la Nación

Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 30/06/12.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: el dictamen sobre los estados contables del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial al 30 de junio de 2012 es de razonabilidad, con salvedades, debido a ausencia de registro de instrucciones o actos del Comité del Fondo hasta 1998. Entre 2015 y julio de 2017 no hay constancias de las reuniones del comité. Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.

3.11 Act. N° 581/17-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 31/12/12.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.11 es la actuación N° 581/17-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL al 31/12/12.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: este es el dictamen sobre estados contables del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Regional al 31 de diciembre de 2012. Como dijimos en el punto anterior, es de razonabilidad con salvedades debido a la ausencia de un registro de instrucciones o actas de Comité del Fondo hasta 1998.

Solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

3.12 Act. N° 212/18-AGN: Informes de Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros



Auditoría General de la Nación

Consolidados Condensados y Separados Condensados de Periodos Intermedios del Banco de la Nación Argentina al 31/03/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.12 -que viene para la toma de conocimiento- es la actuación N° 212/18-AGN: Informes de Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Periodos Intermedios del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 31/03/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: el proyecto de auditoría sobre estados financieros del Banco de la Nación Argentina al 31 de marzo de 2018, que pongo a consideración del Colegio, presenta dictamen favorable, aunque con salvedades relacionadas con su condición parcialmente transitoria, atento al proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, el documento enfatiza respecto del posible efecto de la falta de cuantificación, referido al punto 5.5 -deterioro de valor-, en las normas de información financiera 9, Instrumentos Financieros, que ha sido excluida en forma transitoria por el Banco Central de la República Argentina.

Es un período intermedio y viene para conocimiento.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.

3.13 Act. N° 501/18-AGN: Informes de Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del Banco de INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el mismo sentido, para la toma de conocimiento, el punto 3.13 es la actuación N° 501/18-AGN: Informes de Revisión elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.



Auditoría General de la Nación

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: la conclusión del informe sobre los estados financieros al 30 de septiembre de 2018, correspondientes al BICE S.A., por separado, y además consolidado con la información de sus sociedades controladas -Nación Leasing, Nación Fideicomisos y Nación Factoring-, señala que nada indicó que los mencionados estados no estén preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina.

Es para conocimiento del Colegio. Es un período intermedio.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.

3.14 Act. N° 617/17-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.14 es la actuación N° 617/17-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de acuerdo al siguiente detalle: Estados Contables al 31/12/17. Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable por el Ejercicio 2017. Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Entidad, para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo y la solicitud de "reserva", en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: hemos consensuado continuar el tratamiento y considerarlo la semana que viene.

Sr. Presidente (Lamberto).- Entonces, se continúa el tratamiento.

-Se continúa su tratamiento.

3.15 Act. N° 624/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de



Auditoría General de la Nación

LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio irregular iniciado el 01/01/18 y finalizado el 02/02/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.15 es la actuación N° 624/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio irregular iniciado el 01/01/18 y finalizado el 02/02/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: solicito la aprobación de los estados contables de este ejercicio irregular, para avanzar en la liquidación de la sociedad, resultado del convenio entre la Nación y la Ciudad de Buenos Aires, respondiendo a lo prescripto por la Constitución.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se aprueba, y en igual sentido, se remite con prioridad a la Comisión Parlamentaria Mixta.

-Se aprueba por unanimidad.

3.16 Act. N° 236/18-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidos a:

Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/17, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad, para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la solicitud de “reserva”, en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.16 es la actuación N° 236/18-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidos a: Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/17, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad, para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la solicitud de “reserva”, en razón de las disposiciones



Auditoría General de la Nación

legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: la auditoría tiene por objeto emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados contables del Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR para el período comprendido entre enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Con estos fines se procedió a revisar el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, notas I a VI y Anexo I, que forman parte integrante de los mismos.

Con respecto al dictamen, los estados contables objeto de auditoría presentan razonablemente y en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables y profesionales argentinas.

Estos informes de auditoría y la carta de recomendación pasaron por la comisión, y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se aprueba, con las reservas solicitadas.

-Se aprueba por unanimidad, con las reservas solicitadas.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Memorando N° 402/18 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública, referido al Estado de Situación del Proyecto BID 3174/OC-AR – Auditoría Financiera del “Programa de Competitividad de Economías Regionales” - Ejercicio 2017.

Notas Internas N° 370 y N° 376/18 de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidas al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 12/11/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.1 es el Memorando N° 402/18 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública, referido al Estado de Situación del Proyecto BID 3174/OC-AR – Auditoría Financiera del “Programa de Competitividad de Economías Regionales” - Ejercicio 2017, y también, para conocimiento, las Notas Internas N° 370 y N° 376/18 de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referidas al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 12/11/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Se toma conocimiento.

Auditor General Forlón.- También es para conocimiento el estado de situación.

-Se toma conocimiento.

6.2 Memorando N° 316/18-GCGSnF: Informe de lo actuado en la Comisión de Servicios realizada por la agente MG Marcela M. CARRILLAT, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, atento su participación en el “Segundo Taller Internacional del Programa de Jóvenes Líderes de EFS”, organizado por la INTOSAI, entre el 15 y el 26 de octubre de 2018.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.2 es el Memorando N° 316/18-GCGSnF: Informe de lo actuado en la Comisión de Servicios realizada por la agente MG Marcela M. CARRILLAT, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, atento su participación en el “Segundo Taller Internacional del Programa de Jóvenes Líderes de EFS”, organizado por la INTOSAI, entre el 15 y el 26 de octubre de 2018.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 413/10-AGN: Adenda suscripta el 13/11/18 entre la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la A.G.N., para la auditoría financiera del "Programa para Promover la Innovación Productiva" (C.P. BIRF 7599-ARY Financiamiento Adicional BIRF 8634-AR) - Ejercicio 2018.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 7: Convenios.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 7.1 viene para su conocimiento la actuación N° 413/10-AGN: Adenda suscripta el 13/11/18 entre la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la A.G.N., para la auditoría financiera del "Programa para Promover la Innovación Productiva" (C.P. BIRF 7599-ARY Financiamiento Adicional BIRF 8634-AR) - Ejercicio 2018.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 8: Comunicaciones Oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 9: Comunicaciones Varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 10: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

11.1 Act. N° 669/16-AGN: Ref. Dictamen N° 1791/18 relacionado con el recurso de reconsideración planteado por el agente Octavio CIARAVINO contra la Disposición N° 245/18-AGN, en el marco del Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de tres (3) vacantes de la categoría D de Planta Permanente en el Departamento de Control de



Auditoría General de la Nación

Transferencias a Municipios y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado, dependiente de la Gerencia de Control de Transferencias Nacionales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos a los puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: el punto 11.1 es la actuación N° 669/16-AGN: Ref. Dictamen N° 1791/18 relacionado con el recurso de reconsideración planteado por el agente Octavio CIARAVINO contra la Disposición N° 245/18-AGN, en el marco del Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de tres (3) vacantes de la categoría D de Planta Permanente en el Departamento de Control de Transferencias a Municipios y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado, dependiente de la Gerencia de Control de Transferencias Nacionales.

En este caso, la Disposición 245/18 aprobó el orden de mérito según la terna, a los efectos de cubrir las tres vacantes, quedando conformada de la siguiente manera: Acuña, Augusto César; Grimberg, Viviana Beatriz, y Sandoval, Laura Soledad.

Por lo tanto se decide no hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Puntos 11.2 a 11.8 de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: solicito la aprobación de los puntos 11.2 a 11.8, que se los doy a los taquígrafos.

Sr. Presidente (Lamberto).- Aprobamos entonces los puntos 11.2 a 11.8.

-Se aprueba por unanimidad los siguientes puntos:

11.2 Act. N° 666/18-AGN: Ref. Proyecto de Disposición que tiene por objeto otorgar a la agente Elsa Noemí ALVAREZ, el adicional establecido por Disposición N° 200/15-AGN.



Auditoría General de la Nación

11.3 Act. N° 17/18-AGN:Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba a partir del 01/01/19 la promoción de grado de diversos agentes de la Planta Permanente de la AGN.

11.4 Se propone dejar sin efecto la solicitud de licencia deportiva de la agente Ana Laura PETROCCO.

11.5 Act. N° 312/16-AGN:Ref. Proyecto de Disposición por el que se acepta la renuncia del Dr. Enrique Fabio GRODNITZKY de la Planta Permanente de la AGN.

11.6 Nota 1907/18-GAyF:Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional – AGN – para el ejercicio 2018.

11.7 Nota 1908/18-GAyF:Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica la distribución de cargos, cuya cobertura por concurso cerrado de antecedentes y oposición fuera establecida por Disposición N° 299/18 AGN.

11.8 Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba el pago de una asignación especial y extraordinaria no remunerativa a todos aquellos agentes que a la fecha de suscripción del presente acto, se encuentran en relación de dependencia con la A.G.N.

Punto 12°.- Act. N° 788/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - INTA – referido al Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable - ProFeder (Pequeños y Medianos Emprendedores Agropecuarios) - Gestión Ambiental.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 12 es la actuación N° 788/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - INTA – referido al Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable - ProFeder (Pequeños y Medianos Emprendedores Agropecuarios) - Gestión Ambiental.

Sr. Presidente (Lamberto).- Hay tres puntos respecto de los cuales voy a pedir que se continúe su tratamiento. Me refiero a los puntos 12, 13 y 15, y comentaré el punto 14.

-Se continúa su tratamiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 13°.- Act. N° 118/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del ex - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social), referido al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 13 es la actuación N° 118/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del ex - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social), referido al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

-Se continúa su tratamiento.

Punto 14°.- Act. N° 747/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 14 es la actuación N° 747/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, referido a Gestión Ambiental implementada en los Espacios Naturales de interés para la conservación de la Biodiversidad y en las Reservas Naturales de la Defensa.

Sr. Presidente (Lamberto).- En este informe los señores auditores vieron en algún momento las imágenes de nuestro dron. Básicamente es un informe referido a Parques Nacionales y a su impacto ambiental.

El informe se hizo en el área del Ministerio de Defensa, en Reservas Naturales de la Defensa y Espacios Naturales de Interés para la Protección de la Biodiversidad. Y se estableció una vía conjunta para la creación de planes rectores de cada Reserva Natural de Defensa. Sin embargo, a la fecha de cierre de las tareas de campo no existe ningún plan rector.

La verificación in situ realizada en las Reservas Naturales de Defensa permite evidenciar falencias en la gestión ambiental, como problemáticas de intrusión, incendio, caza furtiva, sobrecarga de uso ganadero sin estudios ambientales previos, falta de conformación del comité local, entre otras.

El relevamiento con el equipo VAN -el dron- en las Reservas Naturales de la Defensa La Calera y Ascochinga en Córdoba permitió mostrar el estado de situación de los basurales a cielo abierto, con el consiguiente impacto ambiental que trae asociado.



Auditoría General de la Nación

El convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales resulta insuficiente para incorporar legalmente las áreas identificadas al Sistema Nacional y Federal de Áreas Protegidas, imposibilitando sumar la superficie protegida a los fines del cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

Se solicita la aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15°.- Act. N° 310/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a Examen de la Gestión Ambiental de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR (Actual Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial).

Sra. Secretaria (Acuña).- Punto 15°: Act. N° 310/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a Examen de la Gestión Ambiental de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR (Actual Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial).

-Se continúa el tratamiento.

Punto 16°.- Nota N° 268/18-CSCSnF: Ref. Solicitudes de baja de los proyectos S00191 "MINISTERIO DE FINANZAS - Subsecretaría de Participación Público Privada -Funciones y Facultades" y S00199 "TANDANOR SACIYN - Relevamiento de la Empresa".

Sra. Secretaria (Acuña).- Punto 16°: Nota N° 268/18-CSCSnF: Ref. Solicitudes de baja de los proyectos S00191 "MINISTERIO DE FINANZAS - Subsecretaría de Participación Público Privada -Funciones y Facultades" y S00199 "TANDANOR SACIYN - Relevamiento de la Empresa".

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueban las bajas?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°.- Nota N° 126/18-GPyPE: Ref. Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Departamento de Planificación Operativa), relacionado con la "Matriz de Importancia Relativa (MIR)".

Sra. Secretaria (Acuña).- Punto 17°: Nota N° 126/18-GPyPE: Ref. Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Departamento de Planificación Operativa), relacionado con la "Matriz de Importancia Relativa (MIR)", que contiene la metodología y el cálculo 2019 de la valoración de



Auditoría General de la Nación

importancia a los fines del control externo, para cada uno de los organismos que componen el Sector Público Nacional.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se acordó enviar al archivo y en el mes de marzo aprobar la nueva matriz para todo el año.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18°.- Proyecto de Disposición referido a la Política de Uso del Salón Eva Perón del Edificio Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Sra. Secretaria (Acuña).- Punto 18°: Proyecto de Disposición referido a la Política de Uso del Salón Eva Perón del Edificio Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Sin la firma de todo el Colegio de Auditores no se va a poder usar el salón.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 19°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Secretario Legal presentada por el Dr. Germán Manuel MOLDES, a partir del 01/12/18.

Auditor General Fernández.- El Punto 19° es el Proyecto de Disposición mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Secretario Legal presentada por el Dr. Germán Manuel MOLDES, a partir del 01/12/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 20°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Control de la Deuda Pública presentada por el Dr. Daniel Carlos CHILLO, a partir del 12/12/18.

Auditor General Fernández.- El punto 20° es un Proyecto de Disposición mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Control de la Deuda Pública presentada por el Dr. Daniel Carlos CHILLO, a partir del 12/12/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 21°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a la Licenciada María Florencia JALDA en el cargo de Gerente de Control de la Deuda Pública.

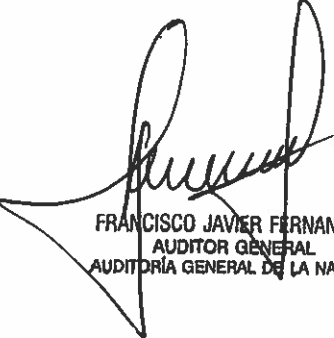
Auditor General Fernández.- El Punto 21° es el Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a la Licenciada María Florencia JALDA en el cargo de Gerente de Control de la Deuda Pública.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Lamberto).- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 14 y 5.



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. ALEJANDRO MARIO NEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

